

Oficio Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-823

Quito, D.M. 13 de mayo de 2022

Asunto: REGISTRO DE LA DIRECTIVA DE LA COMUNA KICHWA SANTA ELENA.

Lic.

Enoc Cerda S.

PRESIDENTE DE LA COMUNA KICHWA SANTA ELENA.

Presente.-

En Atención al requerimiento ingresada en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN-SGDPN-2022-1129-E, de fecha 12 de abril de 2022, mediante la cual la organización: **COMUNA KICHWA SANTA ELENA.** (Expediente 21-149), solicitó se registre el Directorio del Consejo de Gobierno.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-247

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendóza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: *“Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada*

con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, la citada organización obtuvo personería mediante Acuerdo Nro.1781 de fecha 15 de abril de 2010, otorgado por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (Ex CODENPE), de la **COMUNA KICHWA SANTA ELENA**, con domicilio en la Parroquia Limoncocha, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro y Capacitación para Comunidades, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

La **COMUNA KICHWA SANTA ELENA**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la asamblea general de 08 de enero de 2022, para el período comprendido entre el 08 de enero de 2022 hasta el 07 de noviembre 2024.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunidades, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. – Registrar e inscribir la nómina del Directorio de la **COMUNIDAD KICHWA COMUNA KICHWA SANTA ELENA**, de acuerdo al detalle del cuadro que continuación se desprende:

PERIODO 08 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 07 DE ENERO DE 2024

DIGNIDADES	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CEDULA
------------	------------------------	--------------

PRESIDENTE	CERDA SHIGUANGO ENOC JOEL	170679497-9
VICEPRESIDENTA	CERDA ANDY ELVIA ESTHER	150037911-8
SECRETARIA	AGUINDA VARGAS OLGA ELISA	150086411-9
TESORERA	GREFA ANDI SERAFINA LUCIA	210022690-7
VOCAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO ECONÓMICO ALTERNATIVO	GREFA ANDI JUAN LUIS	210006815-0
VOCAL DE TIERRAS, AGROPECUARIA Y COMERCIALIZACIÓN	ALVARADO TAPUY LUIS RICARDO	150039351-5
VOCAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DE RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES.	GREFA ANDI MARCO GREGORIO	150061920-8
VOCAL DE ORGANIZACIÓN DE LA MUJER	SHIGUANGO RODRIGUEZ ESTELA LIVIA	150028805-3
VOCAL DE SALUD INTEGRAL	TAPUY CERDA MARIANO HUMBERTO	150026652-1
VOCAL DE DERECHOS HUMANOS	GREFA CERDA CRISTIAN CARY	210066537-7
VOCAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTES	GREFA CERDA RONMEL DANILO	150074180-4
VOCAL DE SERVICIOS GENERALES	CERDA ANDY RITA ELISA	150063296-1

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales del Directorio de **COMUNA KICHWA SANTA ELENA**, por el período de DOS AÑOS años, del **08 DE ENERO DEL 2022 HASTA EL 07 DE ENERO DE 2024**.

TERCERO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Particular que comunico para los fines correspondientes, al correo electrónico enoccerda@ymail.com / TLF. **0989090922**

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 13 días del mes de mayo de 2022.

Comuníquese y regístrese.

Dr. Pablo Valente Chacaguasay.

**DIRECTOR DE REGISTRO Y CAPACITACIÓN PARA COMUNAS,
COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**